



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

La imperiosa necesidad de designar personal prioritario para la obtención de las dos dosis de vacunación a todas las Autoridades Judiciales y Partidarias especialmente designadas y afectadas por cada estamento, para la realización de las Elecciones Primarias. Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y Generales Legislativas a realizarse el 12 de septiembre y 14 de noviembre respectivamente, a los fines de su protección sanitaria en la tarea a realizar.

Declarar la esencialidad de los designados para su normal y tranquila circulación para realizar tan importante labor de forma segura y habilitada.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El Congreso de la Nación Argentina acaba de sancionar la Ley N°27.631 que fuera promulgada por el Decreto 357/2021 publicado en el Boletín Oficial, que prorroga por única vez las fechas de la realización de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) con motivo de las Elecciones Legislativas correspondientes, trasladándolas al próximo 12 de septiembre y 14 de noviembre respectivamente.

Como es sabido, nuestro país está atravesando uno de los peores momentos de la pandemia del covid19, y si bien se lleva adelante un Plan Nacional de Vacunación, a la luz de los resultados obtenidos nada hace prever que, para el momento de la realización de las elecciones mencionadas, toda la población se encuentre ya vacunada e inmunizada frente a la enfermedad. Ante ello, resulta imperioso se tomen medidas al respecto a los efectos de realizar en forma protegida sanitaria y humanamente, las elecciones mencionadas.

En este sentido, hay personal del Poder Judicial en su jurisdicción Electoral y de los Partidos Políticos, que llevan adelante las tareas de mayor exposición, tanto en el proceso previo al desarrollo de las elecciones, como durante las mismas.

Si bien se ha informado públicamente de la decisión de llevar al terreno de la virtualidad muchas de esas tareas previas, tales como la presentación de documentación, decisiones partidarias y reuniones de acuerdo de presentación de alianzas, no es menos cierto que esa tarea se verá dificultada en algunos lugares del país en base a una deteriorada conectividad y que es probable además que puedan surgir controversias que requieran de una tarea de presencialidad inevitable.

Además de ello, el acto electoral en sí mismo requiere de la presencia de autoridades electorales, autoridades de mesa, fiscales partidarios y personal de seguridad, todos los cuales tendrán que convivir en un espacio cerrado durante 12 horas.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Más allá que por razones evidentes se extremen los cuidados al respecto mediante los protocolos correspondientes, entendemos indispensable se tomen medidas sanitarias que le den la adecuada protección sanitaria a quienes desarrollarán esas tareas de compromiso ciudadano, y por ello proponemos se los declare personal esencial (a quienes aún no lo sean) a los fines de poder recibir las dos dosis de vacunación.

Entendemos, no hay mucho más para decir en el actual marco de gravedad de la pandemia, el estado del sistema sanitario y el mal manejo del mismo que se produce tanto en el orden nacional como en algunas provincias de nuestro país, por lo que estamos convencidos no podemos dejar sujeto a la idea o suposición y esperanza que el mismo mejorará para el momento de la realización de las PASO y las Elecciones Generales.

Por todo lo mencionado es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

Lorena Matzen
Diputada Nacional

Diputados/as Nacionales cofirmantes: Gustavo Menna, Roxana Reyes, Gonzalo Del Cerro, Lidia Ascarate.